



POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA



Transportes Atlantic International Business S.A.C., considera dentro de su sistema de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Seguridad Vial; el compromiso y la participación de todos sus trabajadores, en estimular su estado de alerta durante el desarrollo de todas sus actividades por medio de las pausas activas y la implementación de paradas de sueño ante episodios de somnolencia durante la jornada de labores; con la finalidad de disminuir los riesgos de accidentes a causa de fatiga o somnolencia; en tal sentido establecemos los siguientes compromisos:

- ↪ Capacitar y entrenar al personal en **Control de la Fatiga y Somnolencia** en el trabajo como parte de su entrenamiento permanente en la conducción.
- ↪ Monitorear el estado de alerta de los conductores y supervisores a través del sistema anti Fatiga (SAF) de manera continua.
- ↪ El personal deberá tener una **Actitud Segura** para poder prevenir y controlar estados de fatiga y somnolencia durante la ejecución de sus actividades.
- ↪ La Empresa brindará información a los trabajadores de la influencia que tiene una **Alimentación Saludable** y el manejo de su **Estado Emocional** durante el trabajo; como medida de prevención de **Fatiga y Somnolencia**.
- ↪ Los jefes o Supervisores, tienen la obligación de apoyar a los trabajadores en el control de riesgos por fatiga y somnolencia, principalmente en motivar la confianza para que estos sean reporten, en la implementación y autorización de pausas activas o parada de sueño cuando sean necesarios.
- ↪ Motiviar a todo el personal en la realización de pausas activas durante la jornada laboral con la finalidad de reducir el estrés y la fatiga.

Preparado por:
ALFONSO HUIDOBRO DE LA CRUZ
GERENTE DE SEGURIDAD

Aprobado por:
DANTH HUIDOBRO SANCHEZ
GERENTE GENERAL

Lima, 03 de enero de 2023

Seg-Po-002
Version: 009
Revision: 014

